

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 23 de Mayo del 2012.

DECRETO EXENTO N° 3015 /

VISTOS:

1. Según Informe N° 122 del 07/05/2012 de Dirección de Asesoría Jurídica solicita girar cheque a nombre de Empresa Emelat S.A.
2. El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.-Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar cheque a nombre de Empresa Emelat S.A. relacionada con causa Rol N° V-1264-2011, sobre extravío de cheque emitido por el municipio N° 49865, resuelta por el segundo juzgado de letras de ValLENAR el 28/03/2012, por la suma total de \$6.848.600.- (Seis millones ochocientos cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).

2°.- Dicho valor será imputado a la Cuenta 216-01-01 "Ing. Y Egres. Cheques caducados fondos ordinarios"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



RUBEN ALFONSO ARANA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (s)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- RAAM/NEFR/HHAP/mmvm.-